

Aprueba Política de Igualdad de Género
de la Universidad de Los Lagos

Osorno, **29 ENE. 2020**
Decreto Universitario **360**

VISTOS:

1. Ley Nº 19.238 del 30 de Agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública.
2. DFL Nº 01 del 05 de Agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. Ley Nº 20.370 del 12 de Septiembre de 2010, Mineduc.
4. D.S. Nº 259 del 02 de Octubre de 2017, Mineduc.
5. Ley Nº 21040 del 24 de Noviembre de 2017, Mineduc.
6. Ley Nº 21.094 del 05 de Junio de 2018, Mineduc.
7. D.U. Nº 1357 de 18 de Abril de 2019, Creación de la Dirección de Igualdad de Género
8. Extracto de Acta Sesión del Consejo Universitario del 16 de Diciembre de 2019.
9. Extracto de Acta Sesión del Consejo Superior del 23 de Enero de 2020.

CONSIDERANDOS:

1. Los principios que guían el quehacer de las Universidades del Estado y que se señalan en el Artículo 5 de la Ley 21.094, y referidos a la no discriminación, la equidad de género, el respeto y la tolerancia.
2. Que, el marco valórico institucional ha considerado la inclusión, la igualdad y la equidad como ejes de su Misión y Visión, y la implementación de una política de género constituye una tarea clave para el desarrollo sostenible de la institución.
3. Que, para dar cumplimiento a las metas estratégicas que permitan impulsar los procesos formativos y de desarrollo profesional en espacios de igualdad y libres de violencia y discriminación, y para resguardar la igualdad y equidad de género bajo el enfoque de los derechos humanos, se propone la Política de Igualdad de Género, la que será impulsada por la Dirección de Igualdad de Género, alineada con el Plan de Desarrollo Institucional y las distintas unidades académicas y administrativas para dar cumplimiento a un Plan de Igualdad y su vinculación con el.
4. La necesidad de establecer una Política de Igualdad de Género que permita alcanzar una igualdad y que articule los esfuerzos institucionales que desarrollan las distintas unidades académicas y de gestión, a través de la transversalización de la perspectiva de género.

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

5. Los acuerdos de los Consejos Universitario y Superior que aprueban la Política de Igualdad de Género de la Universidad de Los Lagos.

1

DECRETO:

APRÚEBASE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

TÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DEVENIR PARA UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

A partir del año 1989 la Universidad de Los Lagos está desarrollando acciones para contribuir a mejorar las oportunidades de las mujeres en el ámbito estudiantil, académico y su posicionamiento como líderes, tanto en la vida universitaria como en su rol de agentes para el cambio social. Asimismo, se han desarrollado compromisos internos y también con otras entidades públicas para revisar el impacto que tienen las nuevas condiciones y experiencias que viven las mujeres y los hombres al acceder a la vida universitaria.

En 1989 nuestra casa de estudios desarrolla una primera acción en favor de la corresponsabilidad, construyendo en terrenos de la universidad del Campus Osorno, el Jardín Infantil y Sala de Cuna Bosque de Colores, que desde un convenio con JUNJI busca como objetivo apoyar al estudiantado y grupo de funcionarias/os para conciliar la vida académica y familiar.

Por otro lado, en 1996 se firma un acuerdo de colaboración entre la Universidad de Los Lagos y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), entre cuyas acciones se contempló la creación del Programa de la Mujer que tuvo por objetivo la promoción del Plan de Igualdad de Oportunidades a nivel interno y de los derechos de las mujeres en la institución. El Programa de la Mujer reunió a académicas y funcionarias que impulsan acciones de promoción de derechos. Más adelante, y con la incorporación mayoritaria de académicas, el plan de trabajo se amplió a iniciativas en docencia y fomento de la investigación. En virtud de esta focalización, se acordó transformar el Programa de la Mujer en Programa de Estudios de Género, de tal modo que se ampliara el ámbito de actuación a la docencia y, fundamentalmente, la investigación, pasando así, de analizar exclusivamente los temas de las mujeres a un conjunto de acciones que promuevan la relación sociocultural entre mujeres y hombres en la Universidad.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl

Los años siguientes, el Programa de Estudios de Género tuvo una activa programación de actividades de difusión y de formación, con el fin de instalar un cambio cultural al interior de nuestra casa de estudios. Destacamos los cursos, talleres y conferencias a cargo de profesionales del Servicio Nacional de la Mujer en la Región de Los Lagos y de académicas de otras instituciones universitarias. Actividades que generaron la posibilidad de discutir y analizar el posicionamiento de la mujer en un espacio marcado por el patriarcado.

En el año 2002, la Universidad promueve acciones desde una perspectiva de género y se comienza a dictar cursos electivos para el estudiantado de pregrado de modo de instalar desde la formación de nuestras/os profesionales paradigmas que busquen cuestionar las brechas desigualdad entre mujeres y hombres. En 2003 se realiza el III Encuentro Latinoamericano de Estudios de Género, con participación de especialistas nacionales y extranjeras. Parte fundamental del trabajo del Programa de Estudios de Género ha sido la articulación con organizaciones ciudadanas y con la institucionalidad del Estado.

De esta manera se impulsa la creación de la Coordinadora 8 de marzo, que apoya la campaña de la Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres; también, desarrolla cursos de capacitación a organismos del Estado y desde 2008 se adjudicó la ejecución del Programa de Formación de Mujeres Líderes, y del Programa de Formación a Mujeres Emprendedoras en distintas regiones del país, ambos desde procesos de licitación del Servicio Nacional de la Mujer (actualmente SernamEG).

Además, entre 2005 y 2007 se desarrollan proyectos de investigación con fondos internos que analizaron diversas temáticas vinculadas al género, el poder y la violencia; y desde los procesos de titulación de pregrado se impulsa que estudiantes exploraran problemáticas emergentes en esta materia.

Como parte de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), en 2014 la Universidad se suma, a través de las académicas con responsabilidades en la gestión directiva, al Espacio de Mujeres Líderes de Educación Superior (EMULIES) y, a su vez, se incorpora al Observatorio de la Igualdad de Género y el Liderazgo de las Mujeres en IES de las Américas, aquello nos ha permitido monitorear las brechas de género a nivel institucional y visualizar los cambios que es preciso concretar. La incorporación de información institucional a la plataforma ha entregado antecedentes valiosos sobre nuestros logros y, en particular, respecto de los desafíos que significa contar con una política de igualdad de género entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del espacio universitario.

Por último, en el marco del Plan de trabajo de las Mesas de Género de la Universidad de Los Lagos, trazada en los primeros meses del 2016, a los que se suman, posteriormente, los compromisos suscritos por el CUECH en el 2018 dentro del contexto de la movilización feminista y las 7 acciones básicas propuestas por la Comisión

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl

de Igualdad de Género del Consejo de Rectores, se ejecuta un Diagnóstico de Género Institucional.

El Diagnóstico que se elaboró buscó comprender los modos en que mujeres y hombres se relacionan en el ámbito universitario. Se tomó como principal variable de estudio a la categoría de género para analizarla desde la institucionalidad universitaria. Por género entenderemos la organización social y cultural que se le ha dado a la diferencia sexual en la historia, es decir, al sistema de relaciones que emerge de lo que deben ser y hacer hombres y mujeres. Esto implicó observar y analizar las construcciones culturales que se han impuesto a los cuerpos sexuados y cómo estos se han modificado a lo largo del tiempo y las culturas; especialmente en las Instituciones de Educación Superior.

Dicho Diagnóstico, realizado entre 2016 y 2018, fue coordinado por las Mesas de Género de la Universidad y, a través del análisis cuantitativo de los registros administrativos y de los resultados de una encuesta en línea aplicada a los tres estamentos, se pudo revisar la situación profesional y personal de hombres y mujeres al interior de la comunidad desde las dimensiones: (1) Acceso a oportunidades y recursos, (2) Hostigamiento sexual, (3) Roles de género, (4) Decisión y liderazgo y (5) Discriminación.

Los resultados del diagnóstico fueron evidencias relevantes para comprender la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres, las segregaciones imperantes y las expectativas para un desarrollo más armónico para todas y todos. De esta manera, queda la necesidad de una política de género con unos ejes que permitan eliminar las brechas y desigualdades entre mujeres y hombres que persisten al interior de nuestra institución.

TÍTULO II. JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Según la Organización de las Naciones Unidas, los derechos de las niñas y las mujeres se violan sistemáticamente; son ellas quienes viven atropellos a sus derechos; afectando a todas las generaciones y comunidades de la sociedad, independiente de la profesión, rol y lugar geográfico. Las violaciones a los derechos de las mujeres y las niñas se expresan de distinta manera, tanto desde las barreras para acceso a los servicios básicos; discriminaciones sistemáticas en su derecho al empleo, a la salud, a la educación, a una vida libre de violencia física, psicológica y simbólica; hasta sutiles segregaciones en los campos en que se desenvuelven.

Con el propósito de dimensionar las segregaciones que pudieran estar presentes en nuestro contexto institucional, entre el 2016 y 2018 se llevó a cabo el primer Diagnóstico de Género al interior de la Universidad de Los Lagos, con el objetivo de identificar

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chinguihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregado
Vinculación con el Medio

las inequidades de acceso a oportunidades y productividad que afectan a las mujeres, como también las vivencias y percepciones de violencia y discriminación de género al interior de la institución. A través de los datos obtenidos por los registros administrativos y una encuesta aplicada a un porcentaje de cada estamento universitario, pudimos observar diversas brechas entre hombres y mujeres, las que evidenciaron en más de un centenar de gráficos cinco problemáticas principales.

- 1) En primer lugar, las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a oportunidades y liderazgo. Evidenciándose que las funcionarias tienen acceso a menores recursos materiales y simbólicos.
- 2) También, se observaron brechas salariales en contra de las mujeres y en favor de los varones.
- 3) Asimismo, pudimos advertir en los resultados de la encuesta una violencia simbólica normalizada hacia las mujeres y también experiencias de acoso u hostigamiento sexual naturalizado entre ambos géneros.
- 4) Se identificó segregación por estereotipos de género en el desarrollo académico y de producción del conocimiento. Esto último, nos permitió advertir una comunidad universitaria que en su cultura organizacional se encuentra influida por los roles de género.
- 5) Se constató una división sexual del trabajo, lo que determina las labores al interior de la Universidad e influye en lo que puede hacer o hasta cuáles responsabilidades puede aspirar una académica, funcionaria y estudiante, sobre todo, cuando tiene responsabilidad del cuidado tanto doméstico como comunitario.

De este modo, pudimos conocer cómo dicha condición de desigualdad de género y discriminación afecta a su desarrollo académico-profesional y es revelado en los resultados del estudio como un problema estructural y cultural normalizado y que, por ende, se constituye como una vulneración a sus derechos de desarrollarse como una profesional en igualdad de oportunidades, libre, digna y potenciando todos sus talentos.

Estos resultados nos evidencian la necesidad de contar con lineamientos institucionales que se expresen en una política que, a mediano y largo plazo, permitan erradicar las inequidades y desigualdades que afectan a las mujeres al interior de la Universidad de Los Lagos y les permitan desarrollarse, en tanto funcionarias y estudiantes, en igualdad de derechos, oportunidades, tratos y resultados que sus pares varones. Además, que permita a la Universidad constituirse como un espacio abierto, libre y seguro ante la diversidad sexual, para que todas las personas que sean parte de esta comunidad se desarrollen personal y profesionalmente sin discriminación alguna.

Comprendemos que esta problemática cultural se debe corregir desde la base. Para ello se vuelve imprescindible valorar los principios y lineamientos que promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde la cual entendemos que todos los

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

hombres y mujeres que conviven al interior de la Universidad son seres humanos libres e iguales en dignidad, deben ser respetados y se constituyen como sujetos de derechos que poseen condiciones equitativas y sin violencia ni discriminación, independiente de su sexo, género, etnia, pueblo indígena, idioma, religión, opinión política, identidad sexual, identidad de género, posición socioeconómica, participación por estamentos, situación contractual y/o cualquier otra condición de la persona que se usare arbitrariamente para menoscabar sus posibilidades de desarrollo.

Asimismo, consideramos que atender a las diferencias y a la diversidad es otra base y, a la vez, un punto de partida imprescindible para avanzar hacia la equivalencia humana de las personas, en el sentido que hombres y mujeres son humanamente equivalentes y tienen el mismo valor humano, lo que transforma más imperativo contar con políticas que promuevan condiciones de equidad en derechos desde la base de la equivalencia humana de los géneros.

Seguidamente, la necesidad de una política con miras de igualdad de género se adhiere a los diversos llamados nacionales e internacionales, que se han realizado para eliminar la discriminación, violencia contra las mujeres y minorías sexuales.

Estas políticas responden a los llamados de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, 1947), las Conferencias Mundiales sobre la Mujer en Nairobi (1975) y Beijing (1995) y a la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW, 1979).

Levantar políticas de género al interior de la Universidad responde a la Agenda 2030 propuesta para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU en el 2015, quienes señalan 17 objetivos para erradicar la pobreza, de los cuales el quinto se enfoca específicamente en el desarrollo de las mujeres y busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Asimismo, en su cuarto objetivo se busca “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Por último, nos detenemos en el objetivo 4.3, el que alude a: Educación Superior y señala como meta para el 2030 “asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior, incluida la enseñanza universitaria, de calidad y de coste asequible”.

De este modo, los objetivos propuestos por la ODS son un llamado claro y concreto para que cada institución promueva las oportunidades necesarias para que las mujeres puedan desarrollarse en condiciones de equidad en las diversas dimensiones de la vida personal y profesional. Siguiendo dichos llamados, en el contexto nacional se crea la norma chilena Nch3262:2012 denominada “Sistemas de Gestión. Gestión de Igualdad de Género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal”, la que fue elaborada por el Instituto Nacional de Normalización-INN en el 2012, a petición de SERNAM. Lo anterior, constituye un marco orientador para para que todas las organizaciones laborales, académicas, gremiales, sindicales, entre otras, puedan implementar un proceso

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
 Vinculación con el Medio

de gestión con enfoque de género que contribuya a construir un modelo organizacional que permita disminuir las inequidades de género. Esta norma propone un conjunto de medidas y estrategias para promover igualdad de oportunidades y estimular la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la organización de los sistemas de trabajo.

Seguidamente, en el 2016 la Asociación de Universidades Regionales (AUR) convoca a representantes institucionales para coordinar una agenda de trabajo colaborativa en temas de género. La primera acción acordada es la realización de un diagnóstico de brechas de género en las universidades regionales que, a solicitud del Consejo de Rectores, fue ampliado a todas las instituciones que lo conforman. Este primer diagnóstico no solo entregó datos del estado de avance en los protocolos para atención a la violencia de género en las universidades, sino que también reveló las brechas de representación y segregaciones al interior de la IES. Junto con ello, la Comisión de Igualdad de Género trazó un plan de trabajo, a modo de ruta orientadora para todas las universidades del CRUCH, y que fue presentada al pleno del Consejo de Rectores durante el mes de mayo de 2018, en plena movilización feminista. Esta agenda de siete acciones básicas es la siguiente:

1. Elaboración de diagnósticos sobre las relaciones de género al interior de la universidad.
2. Definir la estructura orgánica (figura administrativa) a nivel institucional encargada de diseñar, implementar, difundir y evaluar las políticas de igualdad.
3. Formular un Plan de Igualdad de Género.
4. Establecer la política de prevención atención, sanción y erradicación de la violencia.
5. Elaborar estadísticas desagregadas por género.
6. Introducir la perspectiva de género en la formación e investigación a través de la impartición de asignaturas de género y programas específicos (diplomados y magister).
7. Conformar equipos rectorales y de gobierno respetando criterios de presencia equilibrada.

Posteriormente en el 2019, y como resultado de las movilizaciones feministas del año anterior, el Estado comienza un trabajo que tiene por objetivo promover la equidad en el ámbito de la educación infantil, escolar y secundaria para eliminar la violencia y discriminación de género. Para ello, propuso el compromiso “Equidad de Género para Instituciones de Educación Superior”, al grupo de Rectores de todas las universidades chilenas y expone ocho acciones a trabajar en un plazo de dos años. Estas fueron: (1) Que cada institución cuente con una política interna de género, (2) Adoptar medidas para fomentar la inclusión y participación de las mujeres en el ámbito académico y de gestión, (3) Aumentar la representación femenina dentro de sus órganos superiores de gobierno, (4) Incluir a mujeres en los procesos de elección de rectorado, (5) Informar anualmente al Sistema de Información de la Educación Superior (SIES)

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

el porcentaje de mujeres en carrera académica, departamentos y cargos directivos y/o de gestión, (6) Considerar los períodos de pre y post natal en la carrera académicas de las mujeres, (7) Promover medidas afirmativas para el ingreso de académicas y/o investigadoras al claustro académico, (8) Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en seminarios, charlas y campañas de difusión.

Para finalizar, en respuesta a dicho compromiso, en el 2019, el grupo de Rectores del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH) acuerda firmar el compromiso y se plantean siete objetivos a alcanzar en un corto y mediano plazo. Entre estos encontramos: (1) Avanzar en la construcción de una política de igualdad de género para transversalizar el enfoque de igualdad en las distintas áreas del quehacer universitario, (2) Establecer direcciones de género en cada Universidad, (3) Establecer una política de prevención y erradicación de la violencia sexual, (4) Reconocer el nombre social de las personas trans; sean estudiantes, académicos/as o funcionarios/as, en las gestiones y documentos universitarios, (5) Implementar una política de educación no sexista, (6) Instalar estándares de formación inicial docente con enfoque de género y proponer criterios de calidad para los procesos de acreditación institucional y de programas de formación de pregrado y postgrado y, por último (7) Implementar una política de corresponsabilidad social en el cuidado.

En relación a estos compromisos, la Universidad de Los Lagos es una institución con responsabilidad social y política que no queda al margen de las demandas y, en mayo de 2019, crea la Dirección de Igualdad de Género, con el objetivo que dicha unidad diseñe e implemente las Políticas de Igualdad de Género que permitan eliminar todo tipo de violencias y discriminaciones de género en el quehacer universitario, tanto en los ámbitos de gestión, docencia, investigación y vinculación con el medio, siendo así la Universidad de Los Lagos una entidad pública de referencias en estos temas para nuestra región.

TÍTULO III. POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Conforme a los planteamientos señalados anteriormente, la Universidad define su política de género como la siguiente:

La política de Igualdad de Género de la Universidad de Los Lagos es una declaración y compromiso institucional con el ejercicio pleno de la igualdad sustantiva entre los géneros, que concibe a la universidad como un espacio de desarrollo pleno, integral, democrático, participativo, pluralista, respetuoso de la dignidad de las personas, garante de su autonomía, que promueve el bienestar y el cuidado de toda su comunidad universitaria, y de forma particular hacia las mujeres y la diversidad sexual.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ullagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

La Política de Género de la Universidad de Los Lagos entiende que no se puede lograr una plena igualdad entre mujeres y hombres sin que se consideren aspectos como el enfoque interseccional configurado por las particularidades del territorio (historicidad, comunidades, pueblos indígenas, etc.), la construcción de una ciudadanía con enfoque de género, una vida libre de violencias y discriminación hacia las mujeres, siendo esta institución generadora de espacios de diálogo y encuentro que propicien el bienestar y desarrollo humano de toda su comunidad.

Lo anterior de manera transversal, por ende en sintonía y en conformidad con la Misión y Visión Institucional; el trabajo en conjunto con todas las Direcciones y Unidades de la universidad, así como con las políticas y normas vigentes a nivel institucional, y aquellas emanadas de los organismos y convenciones internacionales en materia de género y de derechos humanos.

A continuación, se exponen los elementos que serán parte integrante de la Política de Igualdad de Género:

- Misión Institucional

Comprende la declaración pública que la Universidad utiliza para difundir su razón de ser y sus propósitos fundamentales. Es una declaración clara y resumida, situada en el presente, de las cuestiones y postulados más importantes que la sociedad debe conocer sobre la institución.

- Visión Institucional

Es la declaración pública de la Universidad acerca de sus metas de alto nivel, su fin deseado, que se propone alcanzar para 2030.

- Principios para una Política de Igualdad de Género

Corresponden al conjunto de elementos conceptuales que, como valores e ideales, orientarán la Política de Igualdad de Género de la Universidad de Los Lagos. Estos son un cruce entre los valores institucionales, los principios declarados por las Mesas de Género que participaron en la construcción de la Política de Género, el ejercicio participativo del Comité de Género y los principios establecidos por el enfoque de Derechos Humanos.

- Objetivo General

Es el resultado que se espera lograr en un mediano y largo plazo y que nos permite definir los ejes temáticos para cumplir el objetivo.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl

- Ejes de la política

Este se conforma por siete ejes temáticos, los que representan los lineamientos más relevantes de esta política y son los focos que se considera más urgentes de trabajar para lograr una igualdad sustantiva en un mediano y largo plazo.

4. Misión Institucional

La Universidad de Los Lagos es una institución pública y regional del Estado de Chile, cuya misión es la formación integral de profesionales, técnicos y postgraduados, y la generación y trasmisión de conocimiento, con énfasis en la investigación pertinente. La Universidad contribuye al desarrollo sostenible, a la inclusión y la equidad; se vincula con el medio y fomenta el reconocimiento, promoción e incorporación de la cosmovisión de los pueblos originarios, y la creación y difusión de las artes, desde la región de Los Lagos.

5. Visión Institucional

Al año 2030 la Universidad de Los Lagos será distinguida por la contribución de sus profesionales, técnicos y postgraduados a la región y el país, valorada en su quehacer investigativo, reconocida en el país por su equidad en el acceso y la promoción de la igualdad de género, conectada globalmente y apreciada por su contribución significativa al desarrollo sostenible del territorio.

6. Principios para una Política de Igualdad de Género en la Universidad de Los Lagos

A continuación, se presentan los once principios que están a la base de la Política de Igualdad de Género:

- *Principio de la Igualdad de género:* Todas las personas que estudian y trabajan en la universidad son iguales en derechos, dignidad y oportunidades, independiente de su género.
- *Principio de la No discriminación:* Ninguna persona puede ser excluida de forma arbitraria, por alguna característica personal, del pleno goce y uso de sus derechos humanos y libertades fundamentales al interior de la universidad.
- *Principio de la Transversalidad del Enfoque de Género:* El enfoque de género será transversal a todo el quehacer universitario, estará presente desde el diseño de las acciones, en su implementación y en la evaluación de las mismas. No será tratado/a de forma aislada en cuanto a la toma de decisiones institucionales.

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl

- *Principio de la Educación No Sexista:* Se deberá erradicar toda práctica educativa que reproduzca discriminación, estereotipos y sesgos de género producto de las desigualdades de género imperantes en la sociedad, esto con fundamento en la igualdad de género y no discriminación arbitraria en los procesos de formación de la universidad.

- *Principio de la Democracia:* Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Democracia y la gobernanza democrática en particular, significan que los derechos humanos y las libertades fundamentales son respetadas, promovidas y se cumplen, permitiendo que las personas vivan con dignidad sus labores en la universidad.

- *Principios de la diversidad humana y cultural:* La defensa de la diversidad y el respeto a la diferencia cultural es un imperativo ético, inherente a la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance. Por lo tanto, la diversidad es valorada como patrimonio de la humanidad en la universidad.

- *Principio de la Identidad Territorial y la Interseccionalidad:* El territorio habitado por distintas comunidades y grupos de personas tiene un valor identitario intrínseco que debe ser considerado, potenciado e integrado a todas las acciones de desarrollo que emprenda la institución. Se suma a lo anterior que se debe incorporar en la base de la igualdad de género otras mediaciones sociales que profundizan las discriminaciones de género, tales como la generación, la pertenencia étnica, la situación socioeconómica, entre otras, al interior de la universidad.

- *Principio de la Inclusión Social:* Garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la universidad, actuando como un elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de una discapacidad o de una barrera social arbitraria.

- *Principio del Respeto a la Diversidad Sexual:* Ninguna persona será discriminada por su distinta orientación sexual y/o identidad de género, se garantizará su dignidad, derechos y libertades fundamentales en la universidad.

- *Principio del Bienestar y Cuidado Mutuo:* Se establece la garantía del bienestar de la comunidad universitaria y la responsabilidad del cuidado mutuo como un valor a fomentar

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

por la institución en cuanto es un principio prosocial y de interés genuino por el buen vivir de las personas.

- *Principio de la Participación y Ciudadanía con Enfoque de Género:* Se garantizará la real participación, esto quiere decir que toda la comunidad universitaria deberá formar parte activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con su propio desarrollo. Se suma a lo anterior, que se deberá posibilitar la participación estudiantil eliminando las barreras y sesgos de género.

7. Objetivo General de la Política de Igualdad de Género

El objetivo general de la Política de Igualdad Género de la Universidad de los Lagos es alcanzar una igualdad de género sustantiva entre mujeres, hombres y otras identidades de género, garantizando el pleno desarrollo y bienestar de la comunidad universitaria en todas sus dimensiones, en particular en las distintas unidades y funciones del quehacer universitario, a través de ejes que eliminen brechas, discriminación y toda forma de violencia de género y de la diversidad sexual, tomando en cuenta las particularidades socioculturales del territorio en el que está inserta la Universidad.

8. Ejes de la Política de Igualdad de Género

La Política de Igualdad de la Universidad de Los Lagos declara siete ejes como ámbitos de acción para lograr una igualdad sustantiva:

Eje 1. Aporte de las mujeres en el saber y quehacer universitario

Objetivo: Promover y visibilizar los tipos y formas de conocimiento desarrollados por las mujeres y que son un aporte para el quehacer universitario.

Eje 2. Ambiente libre de violencia, discriminación, abuso y maltrato de género en la comunidad universitaria

Objetivo: Eliminar todo tipo de prácticas de acoso, hostigamiento y discriminación sexual, principalmente contra las mujeres y la diversidad sexual, para la promoción de un espacio libre de violencia y sexismo al interior de la universidad.

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chingihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ilagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

Eje 3. Representación y participación de las mujeres en el quehacer universitario

Objetivo: Fomentar el desarrollo de las mujeres y su participación en los diversos quehaceres y estamentos de la Universidad, que les permita acceder a los mismos beneficios que sus pares varones.

Eje 4. Conciliación de las labores universitarias, familiares y personales

Objetivo: Lograr consensuar las responsabilidades de mujeres y hombres para que puedan desarrollarse adecuadamente entre sus actividades profesionales, personales, familiares y del cuidado de otros/as.

Eje 5. Enfoque de género en la docencia e investigación

Objetivo: Incorporar el enfoque de género en todos los procesos formativos vinculados a los niveles de docencia de pregrado y postgrado, como también en la investigación, promoviendo la formación de profesionales con sensibilidad ante las problemáticas de género y la construcción del conocimiento no sexista.

Eje 6. Enfoque de género en la cultura organizacional

Instalar un enfoque de género y de respeto ante la diversidad en la planificación y la gestión, para el fortalecimiento de la dimensión de género en las estructuras organizacionales que favorezcan la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y la no discriminación.

Eje 7. Igualdad de Género y de la diversidad sexual en el territorio y sus comunidades adyacentes

Objetivo: Promover la igualdad de género y diversidad sexual en el compromiso social de la universidad con el territorio, a través de acciones que fomenten y visibilicen estos temas en la región.

**TÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS
POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO**

En relación al Decreto 1357, que aprueba la Dirección de Igualdad de Género, el Comité Directivo y el Consejo Asesor de la Dirección de Igualdad de Género serán los organismos

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

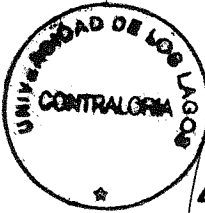
Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl
ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

encargados de velar y acompañar el adecuado avance y cumplimiento de las Políticas, a través de instancias anuales donde la Dirección de Igualdad de género mostrará los avances, dificultades, desafíos y el cumplimiento durante su ejecución. Asimismo, a través de estas instancias se realizará una revisión bianual de las políticas para evaluar los ajustes que pudiera requerir.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos

Roberto Jaramillo Alvarado
Sector (s)
OGA/ACW/VAD/RGH

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chinguihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile


Comisión Nacional
de Acreditación

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl